



En cumplimiento al Artículo 10 numeral 17

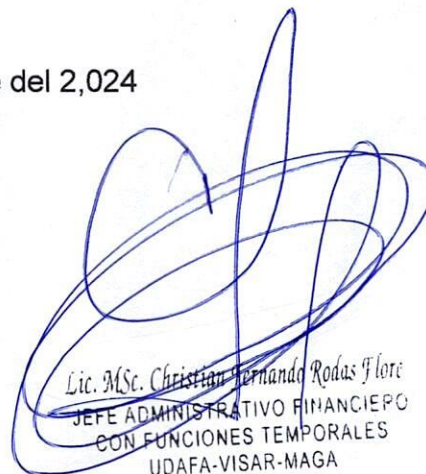
El infrascrito Jefe Financiero Administrativo de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa -UDAFA- del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-

-Hace constar-

Que el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR- no realiza dentro de sus procesos administrativos financieros, ningún proceso relacionado a la ejecución de obras públicas o venta de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado, por lo tanto, no cuenta con un listado de empresas precalificadas para dichos procesos, durante el mes de agosto 2024.

Para los usos legales y en cumplimiento de la Ley de Acceso a la información Pública, extendiendo, firmo y sello la presente constancia.

Guatemala 05 de septiembre del 2,024



Lic. MSc. Christian Fernando Rodas Flore
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CON FUNCIONES TEMPORALES
UDAFA-VISAR-MAGA